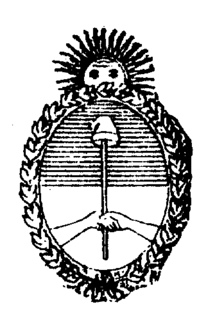
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 8 de febrero de 1979

NUMERO 24.100

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1059
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5425

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

SUMARIO

DECRETOS

CONTRATOS INTERNACIONALES

Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

Autorízasele a modificar un contrato con una empresa extranjera.

DECRETO
Nº 287

Bs. As., 29|1|79

VISTO lo tramitado por Expediente Nº 763.055/75 del registro de la Secretaría de Estado de Energía, el Decreto Nº 1727 del 23 de junio de 1975, por el cual se aprobó el contrato suscripto con fecha 9 de diciembre de 1974 entre la ex Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica y las firmas Skodaexport de la República Socialista de Checoslovaquia, Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (AFNE S. A.) y Siam Di Tella Limitada y los Decretos números 1.728 y 1.729 de la misma fecha, que aprobaron los contratos celebrados el 29 de noviembre de 1974 y 7 de marzo de 1975 entre dicha ex Empresa estatal y Skodaexport y

CONSIDERANDO:

Que por notas números 7209, 7156 y 7602 dirigidas a Skodaexport, la ex Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica acordó reanudar las tratativas para una adecuación de tales contratos, en caso de que los mismos no fuesen aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional dentro de los cuarenta y cinco (45) días de su firma. Que la ex Empresa estatal informó al señor Secretario de Estado de Energía que los precios cotizados en divisas por Skodaexport eran fijos e inamovibles, siempre que los contratos fueran aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional dentro del mencionado plazo.

Que mediante los aludidos Decretos números 1727/75, 1728/75 y 1729/75, se aprobaron la adjudicación y firma de los respectivos contratos.

Que en razón del tiempo transcurrido hasta la entrada en vigencia de los aludidos decretos aprobatorios, Skodaexport, comunicó a la ex Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica el aumento de los importes correspondientes a los ítem 3.1.1 y 3.1.2. del contrato firmado el 9 de diciembre de 1974 y de los ítem 3.1 y 3.2 de los contratos celebrados el 29 de noviembre de 1974 y 7 de marzo de 1975, como así también la prolongación de los plazos de ejecución indicados en la cláusula séptima de los dos (2) últimos.

Que por lo tanto, resulta procedente autorizar a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a la actualización de los respectivos contratos celebrados en su oportunidad, habida cuenta que las negociaciones surgidas son consecuencia de las contrataciones autorizadas mediante Decreto número 1.584/75 reglamentario del artículo 23 de la Ley 20.659, incorporado a la Ley 11.672.



19790208

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a modificar los contratos 261, 262 y 278 suscriptos los días 29 de noviembre de 1974, 9 de diciembre de 1974 y 7 de marzo de 1975, respectivamente, con la firma Skodaexport de la República Socialista de Checoslovaquia y el segundo de ellos también con los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE S. A.) y Siam Di Tella Limitada, en lo que respecta a los materiales de importación en moneda extranjera, actualizándose esos importes en base a índices representativos, y cuyos importes definitivos se consignan seguidamente: Contrato Nº 261: Nueve millones ciento cincuenta y siete mil doscientos setenta y cuatro dólares estadounidenses (u$s 9.157.274.—) monto original del contrato: Ocho millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 8.710.650.—) más la actualización de cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses (u$s 446.624.—) calculada entre enero de 1975 y junio de 1975. Contrato Nº 262: Catorce millones cuatrocientos noventa y siete mil sesenta y un dólares estadounidenses (u$s 14.497.061) monto original del Contrato: Trece millones setecientos noventa mil novecientos treinta y ocho dólares estadounidenses (u$s 13.790.938.—) más la actualización de setecientos seis mil ciento veintitrés dólares estadounidenses (u$s 706.123.—) calculada entre enero de 1975 y junio de 1975. Contrato Nº 278: Ocho millones trescientos trece mil ochocientos veintisiete dólares estadounidenses (u$s 8.313.827.—) monto original del Contrato: Ocho millones doscientos tres mil trescientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses (u$s 8.203.345.—) más la actualización de ciento diez mil ciento ochenta y dos dólares estadounidenses (u$s 110.482) calculada entre abril de 1975 y junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATACIONES

Apruébase una contratación directa de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

DECRETO
Nº 345

Bs. As., 5|2|79

VISTO el expediente Nº 383.849|78 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tienen por objeto continuar con el plan de automatización y tecnificación puesto en marcha a mediados del año próximo pasado, a fin de lograr los objetivos trazados en la acción que debe desarrollar ese Organismo, tendientes al logro de las metas prefijadas.

Que a tal efecto el Organismo de referencia, solicitó presupuesto a la Sociedad del Estado Casa de Moneda de la Nación por la impresión y provisión de billetes de Loterías, Boletas de Pagos de Agentes Oficiales para el pago de los mismos, mantenimiento del servicio de predistribución y servicio de lectura de soporte magnético, durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1979.

Que a fojas 13|17 la aludida Sociedad presenta presupuesto por la provisión y servicios requeridos en autos, dando origen en consecuencia a la Contratación Directa Nº 7|79.

Que el gasto de que se trata, se encuadra en los alcances del Artículo 56º - Inciso 3º - Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

Por ello, y conforme a lo establecido por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Contratación Directa Nº 7|79 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Contrátese con la Sociedad del Estado Casa de la Moneda de la Nación, la impresión y provisión de billetes de Lotería, Boletas de Pagos de Agentes Oficiales para el pago de los mismos, Mantenimiento del Servicio de Predistribución y Servicio de Lectura de Soporte Magnético, durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1979, encuadrándose en lo reglado por el Artículo 56º - Inciso 3º - Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — La suma asignada a la Contratación Directa Nº 7|79 es de un mil cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos veinte mil pesos ($ 1.447.320.000), la que se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Función 7.30, Jurisdicción 80, Programa 040, Carácter 1.359, Cuenta Especial 324, Sección 1, Inciso 12, y de acuerdo a las siguientes Partidas: Ejercicio 1979.

Partida 1210-205: Papel, Cartón e Impresos

Lotería	Asiento Nº 1		$	603.050.000
Casinos	Asiento Nº 2		$	359.338.000
		Sub Total	$	962.388.000

Partida 1220-230: Honorarios y Retribuciones a Terceros

Lotería	Asiento Nº 37		$	100.000.000
Casinos	Asiento Nº 36		$	384.932.000
		Sub Total	$	484.932.000
		Total General	$	1.447.320.000

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

CULTURA Y EDUCACION

Designaciones.

Establécese tiempo de duración de su cargo para los Rectores, Decanos y demás autoridades de las Universidades.

DECRETO
Nº 330

Bs. As., 5|2|79

VISTO las Leyes Nos. 21.276 y 21.533, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas leyes establecen disposiciones de emergencia tendientes al proceso de normalización de las universidades nacionales dentro del contexto del Proceso de Reorganización Nacional.

Que, en tal sentido, la Ley Nº 21.533 acordó al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de designar y remover a los Rectores o Presidentes de Universidades Nacionales, a los Decanos o Directores de unidades académicas y a los respectivos sustitutos.

Que las leyes mencionadas precedentemente no establecieron término para la duración de las funciones derivadas de las designaciones antedichas, habiendo, por otra parte, la Ley Nº 21.276, derogado las disposiciones de la Ley Nº 20.654, que fijaban término para el ejercicio de dichos cargos.

Que la circunstancia precitada no implica obstáculo legal alguno para que el Poder Ejecutivo Nacional pueda fijar con carácter general la duración o el término de las designaciones efectuadas conforme con la atribución conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 21.533, máxime que la misma norma legal le confiere la facultad de remover a las personas designadas en los cargos de que se trata.

Que, a su vez, desde un punto de vista de política educativa resulta conveniente la fijación de un término razonable para la actuación de los Rectores o Presidentes de Universidades Nacionales y de los Decanos o Directores de Unidades Académicas sin perjuicio de la facultad de remoción o de la designación por un nuevo período

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las designaciones de Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales o de Decanos o Directores de las Unidades Académicas efectuadas a partir del día 1º de enero de 1976 inclusive, y las que se efectúen en lo sucesivo en ejercicio de la facultad acordada por el artículo 2º de la Ley Nº 21.533 lo serán por el término de tres (3) años a contar en cada caso desde la fecha del decreto de designación.

Art. 2º — Las designaciones de Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales y de Decanos o Directores de las Unidades Académicas, efectuadas con anterioridad a la fecha indicada en el artículo 1º tendrán vigencia hasta el día 31 de marzo de 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ESTRUCTURAS

Rectifícase el Decreto Nº 251|74, por el que se aprobó una estructura orgánica.

DECRETO
Nº 288

Bs. As., 29|1|79.

VISTO el Decreto Nº 251 de fecha 24 de julio de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que en el ordenamiento estructural aprobado por el citado Decreto para la Secretaría de Estado de Hacienda de la jurisdicción del Ministerio de Economía, figura la Superintendencia del Tesoro, a la que resulta imprescindible dotar de una adecuada organización para la recomposición de sus requerimientos operativos.

Que en términos generales esta alternativa se traduce en la necesidad de disponer una rectificación estructural que posibilite el cumplimiento de los fines propuestos.

Que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 234 de fecha 24 de enero de 1969, toda vez que se modifique una estructura, agregando o suprimiendo cargos, el presente tendrá carácter de rectificatorio de aquél que lo aprobó.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 251 de fecha 24 de julio de 1974, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, y sus modificatorios Decretos Números 4.219 de fecha 30 de diciembre de 1975, 892 del 8 de marzo de 1976, 868 del 14 de junio de 1976, 3.428 del 27 de diciembre de 1976, 1.238 del 4 de mayo de 1977, 2.405 del 12 de agosto de 1977, 197 del 27 de enero de 1978, 145 del 25 de enero de 1978, 464 del 21 de febrero de 1978, y 1.760 y 1.767 de fecha 4 de agosto de 1978, sustituyéndosele la parte correspondiente a la Superintendencia del Tesoro, de conformidad con el Organigrama y de acuerdo a la Misión y Funciones, Agrupamiento Funcional y Memorando Descriptivo de Tareas que como Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. — Exceptúase de las disposiciones del Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973, por el término de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de dictado del presente Decreto, a la dotación de cargos que integra la estructura que se aprueba por el Artículo anterior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 52 - Secretaría de Estado de Hacienda, Programa 002 y Partida Principal 1110.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Dase de baja a un subcomisario y a un Inspector.

DECRETO
Nº 291

Bs. As., 29|1|79

VISTO el expediente número 321|78 "R" del registro de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de la Policía Federal solicita la baja del Subcomisario Carlos Juan López y del Inspector Claudio Lucio Forti, por considerar acreditada la responsabilidad de los mismos en la comisión del ilícito administrativo por el cual fueran sumariados, incurriendo en falta grave a los deberes esenciales previstos en el artículo 34, inciso 7º de la ley orgánica de la Institución (Decreto-Ley número 333|58) hallándose encuadrada en la norma del artículo 343, inciso 1º artículo 344, apartado a), inciso 1º y apartado c) incisos 4º y 5º, con los agravantes del artículo 374, inciso 3º, todos ellos de la Reglamentación de la mencionada ley (Decreto número 6.580|58).

Que los causantes fueron procesados en sede judicial; por los hechos que motivaran el referido sumario, como autores de los delitos de "Extorsión y privación ilegal de la libertad", con intervención del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del doctor José María Orgeira, Secretaría Nº 130 del doctor Alejandro Zañudo.

Que si bien no se ha probado fehacientemente que los sumariados sean los autores materiales de los hechos que generaron estas actuaciones, emerge de la investigación practicada indicios graves y concordantes que hacen prueba suficiente en el ámbito administrativo de la comisión de irregularidades con el consiguiente desprestigio de la Institución Policial.

Que a fojas 452|453, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior ha emitido dictamen sustentando el criterio antes expuesto, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase de baja al siguiente personal de la Policía Federal:

Subcomisario Carlos Juan López (M.I. 4.158.665).

Inspector Claudio Lucio Forti (M.I. Nº 7.803.944).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

JUEGOS DE AZAR

Compete al Ministerio de Bienestar Social, la totalidad de las funciones, atribuciones y derechos que el Decreto 7.342|65 otorga al Ministerio del Interior.

DECRETO
Nº 292

Bs. As., 29|1|79

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 7.342, de fecha 1º de setiembre de 1965 y 2.697, de fecha 10 de noviembre de 1978, así como lo peticionado en el Expediente Nº 40.322|78, de la Ex Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 7.342|65, —organización de rifas, tómbolas y bonos contribución—, determina en su Art. 25 la transferencia al Patrimonio del Estado Nacional, y su afectación al Ministerio del Interior, de los premios no canjeados dentro de los noventa días.

Que el Art. 26 de dicho Decreto prevé que dichos premios serán vendidos en subasta pública, con las demás modalidades establecidas en dicha norma, debiendo ingresar el remanente a una cuenta corriente para ser distribuido anualmente por el referido Ministerio entre asociaciones de bien público y o para obras del mismo carácter.

Que el Decreto Nº 2.697|78, establece que compete a la Secretaría de Estado de Acción Social asistir al señor Ministro de Bienestar Social en la asignación y distribución de los recursos destinados a subsidiar a obras e instituciones públicas y privadas cuya acción se oriente en el campo de lo social (Art. 2º apartado 12).

Que también compete a dicha Secretaría de Estado asistir al señor Ministro en lo concerniente a la autorización y fiscalización de las rifas y colectas que se realicen en el ámbito nacional (Art. 2º apartado 13).

Que ante tales disposiciones se hace indispensable atribuir al Ministerio de Bienestar Social de la Nación a través de la Secretaría de Estado de Acción Social, las funciones, atribuciones y derechos que el Decreto Nº 7.342|65 otorga al Ministerio del Interior.

Que en consecuencia, debe dejarse establecido que los premios de las rifas autorizadas y no canjeados dentro de los noventa días del respectivo sorteo, pasan a ser propiedad del Estado Nacional hallándose afectados al Ministerio de Bienestar Social, el que por intermedio de la Secretaría de Estado de Acción Social, debe proceder a su remate y posterior distribución en los términos previstos por los arts. 25 y 26 del Decreto número 7.342|65.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Compete al Ministerio de Bienestar Social de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Acción Social, la totalidad de las funciones, atribuciones y derechos que el Decreto Nº 7.342|65 otorga al Ministerio del Interior.

Art. 2º — Los premios a que se refiere la primera parte del art. 25 del Decreto Nº 7.342|65, que a la fecha no hubiesen sido realizados o no se les hubiese dado un destino especial, pertenecen al Estado Nacional quedando afectados al Ministerio de Bienestar Social de la Nación el que por intermedio de la Secretaría de Estado de Acción Social procederá conforme a lo previsto por el art. 26 del referido Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Jorge A. Fraga.

TESORO NACIONAL

Provincia de San Juan.

Distribúyese la contratación del Tesoro Nacional con destino a la financiación de las obras previstas por el ex CONCAR.

DECRETO
Nº 3.267

Bs. As., 29|12|78

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, aprobado por la Ley Nº 21.757, distribuido por el Decreto Nº 749 del 3 de abril de 1978, y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable distribuir la contribución del Tesoro Nacional otorgada a la Provincia de San Juan, destinada a financiar las obras programadas por el ex Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y Reconstrucción de San Juan sin alterar el importe total.

Que el crédito presupuestario respectivo, figura incluído en la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro, en la Función 1.70, Programa 007, Carácter 0.298, Partida Principal 1220, Partida Parcial 117.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Distribúyese la contribución del Tesoro Nacional para la Provincia de San Juan con destino a la financiación de las obras previstas en el ex CONCAR, conforme al detalle que figura en planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Planilla Anexa al Artículo 1º.

Designación de las Obras	En miles de $ Inversiones 1978
TOTAL	2.300.000
I — Edificios Municipales	191.000
— Capital	191.000
II — Edificios de Policía	110.000
— Comisaría de Jachal	110.000
III — Edificios Educacionales	368.400
— Escuela Hogar Rodeo - Iglesia	197.400
— Escuela Hogar Valle Fértil	171.000
IV — Centro Cívico	1.216.000
V — Iglesia Catedral	414.600



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Fíjanse precios oficiales de importación para diversos ítem de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

RESOLUCION
Nº 72

Bs. As., 29|1|79

VISTO la Ley número 21.932 y el Decreto número 201 de fecha 26 de enero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del referido decreto establece que deberán fijarse precios oficiales de importación para diversos ítem de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Que en tal sentido la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha propuesto los valores correspondientes.

Que asimismo la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado de conformidad a lo prescripto por la Ley número 19.549.

Que la fijación de tales precios encuadra en las facultades conferidas por la Ley número 20.545 y el Decreto número 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los precios oficiales CIF mínimos de importación para cada uno de los ítem de la Nomenclatura Arancelaria y Derecho de Importación (NADI) que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ANEXO

Posición NADI	Precio oficial CIF mínimo de importación
87.02.01.01	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.02	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.03	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.04	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.20	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.01	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.02	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.03	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.04	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.01	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.02	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.03	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.04	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.05	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.06	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.07	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.01	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.02	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.03	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.04	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.20	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.20	u$s 4,00 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.01	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.02	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.03	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.10	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.11	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.12	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.13	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.14	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.15	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.20	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.99	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.01	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.02	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.03	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.99	u$s 7,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo

Secretaría de Desarrollo Industrial

FERIAS Y EXPOSICIONES

Primera Feria Argentina de Compactadores —Compakta, 79.

Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 40

Bs. As., 29|1|79

VISTO el Expediente SEDI Nº 62.091|78 por el que la Cámara Argentina de Fabricantes de Equipos para el Tratamiento de Residuos solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de la primera Feria Argentina de Compactadores —Compakta'79— que se llevará a cabo entre el 15 y 24 de junio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que la citada muestra resulta de interés dada la actualidad que reviste el tema, en nuestro país.

Que la reunión de empresas fabricantes de compactadores y sus firmes proveedores de equipos y elementos, contribuirá al avance de la especialidad dadas las posibilidades de intercambio de criterios tendientes a crear nuevas normas y procedimiento a aplicarse en lo que hace al tema en cuestión.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 inc. d) de la Ley número 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la muestra proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la primera Feria Argentina de Compactadores — Compakta'79— que se llevará a cabo entre el 15 y 24 de junio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

FERIAS Y EXPOSICIONES

Exposición "El libro del autor al lector, Quinta Exposición Feria Internacional de Buenos Aires."

Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 42

Bs. As., 29|1|79

VISTO el Expediente SEDI Nº 100.472|79 por el que la Sociedad Argentina de Escritores, La Sociedad General de Autores de la Argentina, la Cámara Argentina del Libro, la Cámara Argentina de Publicaciones, la Cámara Argentina de Editores de Libros, el Sector Libros y Revistas de la Cámara Española de Comercio y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines solicitan el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de la Exposición: "El Libro del Autor al Lector, Quinta Exposición Feria Internacional de Buenos Aires", que se llevará a cabo del 9 al 26 de marzo de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que las entidades patrocinantes han realizado hasta la fecha cuatro versiones de la Exposición, que contaron con el correspondiente auspicio oficial.

Que en la mencionada Exposición se exhibirá el proceso de industrialización del libro a partir de la materia prima, papel, y los distintos aspectos de las industrias gráfica y editorial, lo cual permitirá poner de manifiesto el alto desarrollo alcanzado por la industria del libro de nuestro país.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 inc. d) de la Ley número 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la Exposición proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la Exposición: "El Libro del Autor al Lector, Quinta Exposición Feria Internacional de Buenos Aires", que se llevará a cabo del 9 al 26 de marzo de 1979, en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria número 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Ministerio de Economía

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Defínense algunos conceptos, a los efectos de reglamentar la aplicación del Decreto 203/79.

RESOLUCION
Nº 71

Bs. As., 29/1/79

VISTO el Decreto número 203 de fecha 26 de enero de 1979.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reglamentar la aplicación del referido decreto.

Que para ello resulta conveniente definir ciertas expresiones contenidas en el mismo.

Que además es indispensable precisar el régimen de información a que estarán sometidas las empresas terminales de la industria automotriz para el debido contralor de la integración nacional de los vehículos que produzcan.

Que debe preservarse que las empresas que ampare el referido decreto se encuentren al día en sus obligaciones fiscales y previsionales, y que en cuanto a sus proveedores cumplan con los compromisos de pagos asumidos con ellos.

Que deben fijarse los respectivos valores de aforo para el cumplimiento de las obligaciones sobre contenido nacional de los vehículos a fabricar.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Insustrial ha tomado la intervención que le compete.

Que el acto que se propicia se encuadra dentro de las facultades conferidas por el Decreto número 203 de fecha 26 de enero de 1979.

Por ello.

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º. — A los efectos de la aplicación del Decreto número 203 de fecha 26 de enero de 1979 se definen los siguientes conceptos:

Empresas terminales: Son las debidamente autorizadas que desarrollan en el país actividades industriales destinadas a la producción de automotores.

Autopiezas: Son los conjuntos, subconjuntos, partes, piezas sueltas y accesorios utilizados en la producción de automotores.

Art. 2º. — Las empresas terminales deberán informar semestralmente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial los programas de producción de automotores, en forma detallada con indicación de modelos, unidades, autopiezas a importar y autopiezas de propia fabricación. Dicha información que tendrá carácter de declaración jurada y que será dada a publicidad a efectos de que funcione como elemento de control por los sectores interesados, indicará además el peso y el valor de aforo de cada autopieza importada y el porcentaje de importación resultante por modelo y por categoría para el período considerado.

La mencionada información deberá efectuarse con una anticipación de treinta (30) días a la iniciación de cada semestre calendario.

Para el caso del primer semestre del año 1979 la información deberá presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al dictado de la presente resolución.

Art. 3º. — Antes del 31 de marzo de cada año las empresas terminales deberán presentar a la Autoridad de Aplicación un detalle del programa de producción cumplido en el año calendario inmediato anterior, con indicación de los valores aforo de las autopiezas importadas por categoría, las utilizadas en producción y el inventario de existencias al 31 de diciembre del año considerado y los porcentajes de integración nacional resultantes.

Art. 4º. — De conformidad con el artículo 4º del Decreto número 203 de fecha 26 de enero de 1979, establécense los valores de aforo que se indican en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución para la importación de autopiezas y para la determinación de los valores FOB de los automotores de producción Nacional.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ANEXO I

AFOROS

Se indican para cada grupo los correspondientes valores de aforo, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

GRUPO I — Aforo u$s 0,91 el kg.

Piezas de hierro o acero, fundidas, forjadas, trafiladas y perfiladas y perfiles laminados en bruto.

GRUPO II — Aforo u$s 1,05 el kg.

Chapa de hierro, estampada en piezas individuales, sin formar conjuntos o subconjuntos, sin proceso de soldadura, remachado, articulado o similares salvo el que permite su normal acondicionamiento y transporte y sin más tratamientos que la protección anticorrosiva.

Conjuntos y subconjuntos estampados para carrocerías para vehículos categoría B y C sin más tratamientos que la protección anticorrosiva.

GRUPO III — Aforo u$s 1,73 el kg.

Elementos elásticos ferrosos, resortes en espiral, ballestas, barras de torsión y barras estabilizadoras.

GRUPO IV — Aforo u$s 2,25 el kg.

Piezas y conjuntos maquinados de hierro o acero, salvo los específicamente indicados en otros grupos.

Conjuntos y subconjuntos de chapa de hierro o acero estampada, con proceso de soldadura remachada articulada, pestañada o similares.

Piezas caucho-metal, cuya separación origina la destrucción de la pieza.

Piezas de aleaciones no ferrosas, en bruto.

Vidrios y cristales.

GRUPO V — Aforo u$s 2,70 el kg.

Ejes delanteros y traseros, conjuntos completos.

Conjunto embrague, conjunto transmisiones cardánicas, cadenas de distribución.

Cajas de dirección, conjuntos completos.

Materiales de tapicería y guarniciones.

Conjuntos de freno completo.

Conjuntos funcionales mecánicos completos: limpiaparabrisas, columnas de dirección, amortiguadores, calefactores radiadores, ventiladores, filtros, bombas de agua de aceite y de combustibles a diafragma a engranajes o centrífugas.

Conjuntos cajas de velocidad y de transferencia completas.

Engranajes compuestos conformando una sola pieza, tales como: cuádruple, doble, ejes estriados y sinfín de dirección con eje.

Materiales de fricción, cintas de freno, forros de embrague, pastillas de freno.

Piezas de plástico, con o sin armadura o inclusiones de tela o metal.

GRUPO VI — Aforo u$s 6,30 el kg.

Materiales eléctricos, excepto los especificados en otros grupos.

Molduras, baguetas y ornamentos de metal, terminados con tratamiento superficial de pulido, cromado, anodizado, plastificado o similares.

Piezas de aleación no ferrosa, maquinadas.

Engranajes simples ferrosos maquinados, no especificados en otros grupos.

GRUPO VII — Aforo u$s 8,90 el kg.

Piezas de goma, goma y tela con o sin armadura, excluidas las de tapicería.

Pinturas, barnices, cementos adhesivos, anticongelantes, pastas antirruidos protectores de corrosión, selladores líquidos de freno y lubricantes.

Dínamos, altenadores, motores de arranque distribuidores de corriente.

Carburadores.

Tubos flexibles calibrados, de goma simple o armado o de metal o plástico.

Cojinetes a contacto deslizantes

Cojinetes a rodamiento y sus partes.

Retenes, bujes sinterizados, arandelas de fricción o de empuje.

Bombas de inyección de combustible completas.

GRUPO VIII — Aforo u$s 15,33 el kg.

Instrumental de tablero o sus partes.

GRUPO IX — Aforo u$s 4 el kg.

Automotores de pasajeros de hasta 1.150 kg de peso en orden de marcha, sin combustible.

GRUPO X — Aforo u$s 3 el kg.

Automotores de pasajeros de más de 1.150 kg de peso en orden de marcha, sin combustible.

GRUPO XI — Aforo u$s 3,20 el kg.

Vehículos de tipo pick-up, utilitarios, furgones y demás vehículos mixtos para transporte de pasajeros o cargas con una capacidad de carga útil de hasta 1.500 kilogramos de peso por unidad.

GRUPO XII — Aforo u$s 2,50 el kg.

Chasis con o sin cabina para vehículos de carga y transporte colectivo de pasajeros con una capacidad de carga útil superior a 1.500 kg de peso por unidad y un peso en orden de marcha, sin combustible, de hasta 3.000 kilogramos.

GRUPO XIII — Aforo u$s 2 el kg.

Chasis con y sin cabina para vehículos de carga y transporte colectivo de pasajeros con una capacidad de carga útil superior a 1.500 kg de peso por unidad y un peso en orden de marcha, sin combustible, de más de 3.000 y hasta 3.700 kilogramos.

GRUPO XIV — Aforo u$s 7 el kg.

Chasis con y sin cabina para vehículos de carga y transporte colectivo de pasajeros con una carga útil superior a 1.500 kg de peso por unidad y un peso en orden de marcha, sin combustible, de más de 3.700 kilogramos.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 116 — Bs. As., 19/1/79
Ratifícase la ley número 8.996, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la cual se modifican las cuotas correspondientes al Impuesto a los Automotores para el año 1978.

RESOLUCION Nº 131 — Bs. As., 19/1/79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley por la que se establece un régimen especial de subsidios a otorgar a las Religiosas de las distintas congregaciones de la Iglesia Católica que presten servicios en establecimientos asistenciales de la Provincia.

RESOLUCION Nº 141 — Bs. As., 23/1/79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley por la que se introducen modificaciones al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia

RESOLUCION Nº 142 — Bs. As., 24/1/79
Ratifícase la ley número 4.443, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, por la cual se deroga el artículo número 8 de la ley número 3.234, que estableció para el personal Gráfico del Boletín Oficial e Imprenta del Estado la aplicación de la escala de sueldos fijados en la Convención Colectiva Nacional para el personal de la industria gráfica, y se establece a su respecto la aplicación del Estatuto y Escalafón para el Personal civil de la administración Pública Provincial con retroactividad al 1ro. de enero de 1978.

RESOLUCION Nº 143 — Bs. As., 24/1/79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley, por la que se exime del pago del Impuesto Inmobiliario que adeudan los señores José Llopart y José Alba por el inmueble donado a la provincia y aceptado por decreto número 3.435/77 ubicado en el distrito Villa del Departamento de La Paz inscripto a nombre de los donantes bajo el Nº 3.185, fojas 305, tomo 16 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial y bajo el número 2.884/12 de la Dirección General de Rentas.

RESOLUCION Nº 144 — Bs. As., 24/1/79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley, por la que se modifica el Escalafón del Personal de la Imprenta Oficial de la Provincia.

RESOLUCION Nº 145 — Bs. As., 24/1/79
Convalídase y ratifícase la ley número 5.347, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Salta, por la cual se modifica su similar número 5.329, que establece el Impuesto adicional a los vehículos automotores, acoplados y casas rodantes, consignado correctamente el tonelaje de los vehículos sujetos al pago del referido gravamen.

RESOLUCION Nº 146 — Bs. As., 24/1/79
Ratifícase la ley número 8.350, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe por la cual se introducen modificaciones a los artículos 1º y 4º de su similar Nº 7.914 que establece un régimen para la percepción de viáticos a funcionarios o empleados de la provincia que por razón de servicio deban trasladarse fuera de la sede de sus funciones habituales.

RESOLUCION Nº 147 — Bs. As., 24/1/79
Ratifícase la ley número 1.001 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, por la cual se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del año 1978.

RESOLUCION Nº 149 — Bs. As. 24/1/79
Ratifícase la ley número 3.817, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, mediante la cual se fijan las remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial y Municipios departamentales, con vigencia a partir del 1º de setiembre de 1978

RESOLUCION Nº 150 — Bs. As. 24/1/79
Convalídase y ratifícase la Ley número 1.658, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, por la que se fijan remuneraciones para los agentes dependientes de la Dirección General de Energía y Comunicaciones, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1978.

RESOLUCION Nº 151 — Bs. As., 24|1|79

Autorízase al señor Gogernador de la Provincia de Santiago del Estero a sancionar y promulgar una ley por la que se exime de toda contribución a las Obras Sociales comprendidas en la Ley número 18.610.

RESOLUCION Nº 152 — Bs. As., 24|1|79

Convalídase y ratifícase la Ley número 2.313, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, por la cual se modifica el presupuesto general de la provincia aprobado por la Ley número 2.272, y se fija en la suma de dieciséis mil setecientos setenta y siete millones doscientos mil pesos el presupuesto operativo de erogaciones del Instituto de Previsión Social para el ejercicio 1978.

RESOLUCION Nº 219 — Bs. As., 29|1|79

Ratifícase la Ley número 5.034, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán por la que se crea la Circunscripción de Yerba Buena.

RESOLUCION Nº 220 — Bs. As., 29|1|79

Ratifícase la Ley número 677, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Formosa, que establece las remuneraciones a percibir por el personal de la Administración Pública Provincial con retroactividad al 1º de setiembre de 1978.

RESOLUCION Nº 221 — Bs. As., 29|1|79

Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero a sancionar y promulgar una ley, por la que se exime a la Caja de Subsidios Familiares para empleados de Comercio del pago de todo tributo o impuesto establecido por el Código Fiscal y Leyes Complementarias.

RESOLUCION Nº 222 — Bs. As., 29|1|79

Ratifícase la Ley número 1.120, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén, por la que se establecen los montos de las Asignaciones Familiares a partir del 1º de octubre de 1978.

RESOLUCION Nº 223 — Bs. As., 29|1|79

Ratifícase la Ley número 1.133, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén por la cual se modifica el artículo 7º de la Ley número 1.092 que aprueba el presupuesto de la provincia del Neuquén para el ejercicio general de gastos del banco de cálculo de 1978.

RESOLUCION Nº 224 — Bs. As., 29|1|79

Ratifícase la Ley número 887, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, por la cual se establecen las remuneraciones a percibir por el Personal Dependiente de la Administración Pública Provincial, con retroactividad al 1º de setiembre de 1978.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUUCION Nº 946 — Bs. As., 29|1|79

Tipifícanse, a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "draw-back" y de acuerdo con las respectivas condiciones, que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, los siguientes productos: Anexo 1. Medidor eléctrico monofásico de inducción. Peso mínimo: 1,100 kilogramos cada uno. — Anexo 2. Medidor eléctrico trifásico. Peso mínimo: 2,500 kilogramos cada uno. — Las presentes tipificaciones son destinadas a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos con fechas de apertura, a partir del 1º de enero de 1976, y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, Decreto Nº 294|70 y Resolución Conjunta S.H. Nº 1.119|70, reglamentarios.

Anexo 1. — Expediente SECYNEI Nº 90.215|78. — Producto tipificado: Medidor eléctrico monofásico de inducción. Peso mínimo: 1,100 kilogramos cada uno. — Posición Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 90.26.01.00. — Reintegro por: 1.000 (mil) unidades. — Derecho de importación (Decreto Nº 3.008|76 y complementarios): $ 479,38 (cuatrocientos setenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos. — Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086): $ 8,48 (ocho pesos con cuarenta y ocho centavos). — Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62): $ ..... — Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518): $ ...... — Total de gravámenes variables: $ 487,86 (cuatrocientos ochenta y siete pesos con ochenta y seis centavos). — Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63 el tratamiento que en cada caso se indica: Producto: De importación: Chapas y planchas de acero al silicio, lisas, en bobinas, con revestimiento aislante sin trabajar de 0,35 x 8,20 mm. — Cantidad unidades: 179,85 kg. — N.A.D.I. 73.15.22.03. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Chapas y planchas de acero al silicio, lisas, en bobinas, con revestimiento aislante, sin trabajar, de 0,5 x 914 mm. — Cantidad unidades: 364,83 kg. — N.A.D.I. 73.15.22.03. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Alambre de constantan. — Cantidad unidades: 1,32 kg. — N.A.D.I. 75.02.02.05. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Bolillas de acero. — Cantidad unidades: 1.050. — N.A.D.I. 84.62.02.03. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Agujas. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Eje numerador. — Cantidad unidades: 4.200. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Chapita termomagnética. — Cantidad unidades: 1.050. — N.A.D.I. 90.29.01.01. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Portazafiro con zafiro incorpoardo S. 1183. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No. Sí. — Producto: De importación: Tornillos sin fin, de bronce. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 84.63.03.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Rueda corona de plástico. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 84.53.03.99. — Verificación Sí|No: Sí.

Anexo 2. — Expediente SECYNEI Nº 90.215|78. — Producto tipificado: Medidor eléctrico trifásico. Peso mínimo: 2,500 kilogramos cada uno. — Posición Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 90.26.01.00. — Reintegro por: 1.000 (mil) unidades. — Derecho de Importación (Decreto número 3.008|76 y complementarios): Pesos 796,77 (setecientos noventa y seis pesos con setenta y siete centavos). — Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086): $ 24,58 (veinticuatro pesos con cincuenta y ocho centavos). — Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62): $ ..... — Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518): $ ..... — Total por gravámenes variables: $ 821,35 (ochocientos veintiún pesos con treinta y cinco centavos). — Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica: Producto: De importación: Chapas y planchas de acero al silicio, lisas, en bobinas, con revestimiento aislante, sin trabajar, de 0,5 x 914 mm. — Cantidad unidades: 1.094,49 kg. — N.A.D.I. 73.25.22.03. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Chapas y planchas de acero al silicio, lisas, en bobinas, con revestimiento aislante, sin trabajar, de 0,35 x 820 mm. — Cantidad unidades: 539,55 kg. — N.A.D.I. 73.15.22.03. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Alambre de constantan. — Cantidad unidades: 3,96 kg. — N.A.D.I. 75.02.02.05. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Bolillas de acero. — Cantidad unidades: 1.050. — N.A.D.I. 84.62.02.03. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Agujas. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Eje numerador. — Cantidad unidades: 4.200. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Eje portazafiro trifásico. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Chapita termomagnética. — Cantidad unidades: 2.100. — N.A.D.I. 90.29.01.01. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Portazafiro con zafiro incorporado S. 1183. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Portazafiro con zafiro incorporado S. 1189. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 90.29.01.99. — Verificación Sí|No: Sí. — Producto: De importación: Tornillos sin fin, de bronce. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 84.63.03.99. — Verificación Sí|No. Sí. — Producto: De importación: Rueda corona de plástico. — Cantidad unidades: 1.100. — N.A.D.I. 84.63.03.99. — Verificación Sí|No: Sí.

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 394 — Bs. As., 30|1|79

Fíjanse a partir del 1º de febrero de 1979 las escalas de retribución por las prestaciones que en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación realice el personal de esta administración Nacional, en jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los anexos de la presente resolución.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

CONCURSO PUBLICO NACIONAL — LEY Nº 21.608 SEDI Nº 1|79

Llámase a Concurso Público Nacional en los términos de la Ley Nº 21.608, del Decreto Reglamentario Nº 2.541|77, del Decreto Nº 1.177|74 y de la Resolución S.E.D.I. Nº 773|77 para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta celulósica, integrada con producción de papeles o cartones, que utilice no menos del 50% de madera de lenga.

La instalación industrial podrá estar integrada con un aserradero dimensionado de acuerdo a los volúmenes de madera a manejar, que responda a las características que fija el inciso b) de la Lista II del Anexo I del Decreto Nº 1.177|74.

La planta se instalará en la Provincia del Chubut, en las proximidades de las regiones de Epuyén y del Lago Puelo.

El oferente deberá justificar tanto la aptitud cualitativa del recurso fibroso a utilizar, como la posibilidad de su abastecimiento para el funcionamiento normal de la planta.

Plazo de presentación de las propuestas: Dentro de los ciento ochenta (180) días corridos contados desde la fecha de la Resolución S.E.D.I. Nº 31.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: El primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de las propuestas, a las 16 horas, en la Subsecretaría de Desarrollo Industrial — Av. Julio A. Roca 651 — Capital Federal.

Bases, pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la citada Secretaría de Estado — Planta Baja — Sector 8

e. 2|2 Nº 620 v. 8|2|79

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de maquinarias, automotores y demás elementos en condición de rezago, que se hallan depositados en dependencias de: Distrito Geofísico Noreste, Planta Almacenaje Santa Fe, Planta Almacenaje San Lorenzo, Planta Barranqueras (Chaco) y Planta Villa María (Córdoba); encontrándose a exhibición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a partir del 12 de febrero de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones pueden requerirse en los lugares de exhibición en Ramos S. Castillo y 3 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, de 8 a 14 horas.

El remate se realizará el 21 de febrero de 1979 a las 8.30 horas en el Salón de Ventas del Banco, diagonal 74 esquina 48, La Plata. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que cerá dado al finalizar el acto del remate.

e. 7|2 Nº 597 v. 8|2|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que la Resolución Nº 5235|78 Antaca, mediante la cual esta Administración Nacional de Aduanas ubicó en la Posición Arancelaria NADI 39.02.01.50 a la mercadería identificada como "Copolímeros Etileno-Acetato de Vinilo, Mayoritarios en Etileno", y por la misma deroga la Resolución Nº 1.026 de fecha 31|1|68, ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del artículo 5º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones).

Déjase constancia que la mencionada norma ha sido publicada en el Boletín Oficial Nº 24.079 del 10|1|79.

e. 8|2 Nº 728 v. 8|2|79



AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 875 Nros. 62.946|947. 290.202. 413.788|789. 597.664, 630.364|365 y 655.608|609. con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.

$ 42.900.— e. 13|1 Nº 22.494 v. 16|2|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Valores Nacionales Ajustables 1976|86, de v$n 50.000. Nros. 9.009.207|208; de v$n 20.000, número 7.509.988; de v$n 10.000, Nros. 6.283.999|4.000, y de v$n 5.000. Nº 4.501.944, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª serie, de v$n 5.000, Nº 10.005.002, con cupón Nº 5 y siguiente adheridos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1979.

$ 71.500.— e. 29|1 Nº 23.172 v. 27|2|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitaciones Públicas para el día 20 de febrero de 1979.

Nº 2/79 — Exptc. Nº A-9001: "Codos de acero al carbono".

Hora 11 (once).

Nº 5/79 — Expte. Nº A-9015: "Tambores nuevos cilíndricos solapados tipo Y. P. F. para contener residuos radioactivos".

Hora 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas o en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.8|2 Nº 698 v.9|2|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 P. B., Buenos Aires
T. E. 46-9841 - Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 899

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de febrero de 1979 a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de muebles para oficina.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.8|2 Nº 699 v.9|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 P. B., Buenos Aires
T. E. 46-9841 - Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 900

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1979 a las 10.15 horas a efectos de contratar la provisión de cincoteca/discotecas metálicas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.8|2 Nº 700 v.9|2|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. E. 3037/78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 15/2/79, a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de frazadas con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.8|2 Nº 702 v.9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. E. 8/79 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 15/2/79, a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos para peluquería (sillones, tijeras, navajas, brochas, etc.) con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.8|2 Nº 701 v.9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 20|79 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 19|2|79, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Saenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Carne Vacuna, Carne Ovina, Pollos y Embutidos, para el racionamiento a suministrarse durante los meses de Abril—Mayo—Junio de 1979.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6,30 a 14, horas.

e. 8|2 Nº 703 v. 9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 21|79 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 19|2|79, a las 9,30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Saenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Harina de Trigo, Sal Gruesa, Levadura y Bromato de Potasio, para el racionamiento a suministrarse durante los meses de Abril—Mayo—Junio de 1979.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6,30 a 14, horas.

e. 8|2 Nº 704 v. 9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 19|79 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 19|2|79, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Saenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Leche fresca, manteca y huevos, para el racionamiento a suministrarse durante los meses de Abril—Mayo—Junio de 1979.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6,30 a 14 horas.

e. 8|2 Nº 705 v. 9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 18|79 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 19|2|79, a las 8,30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Saenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Verduras y Hortalizas, papas y frutas frescas, para el racionamiento a suministrarse durante los meses de Abril—Mayo—Junio de 1979.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6,30 a 14, horas.

e. 8|2 Nº 706 v. 9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 17|79 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 19|2|79, a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Saenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacen, víveres secos y frutas desecadas, para el racionamiento a suministrarse durante los meses Abril—Mayo—Junio de 1979.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6,30 a 14, horas.

e. 8|2 Nº 707 v. 9|2|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento (Compras)
Carlos Florito Nº 950 (1870)
Avellaneda — T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, cuya apertura se fija para el día 15 de marzo de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para la: Provisión y montaje de un medio galpón en la Planta de Aluminio que esta fábrica militar posee en la calle Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, podrán hacerlo en la oficina de Compras de este establecimiento o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, oficina 148, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de Cincuenta mil pesos ($ 50.000,00), valor de la respectiva documentación.

Plazos de Ejecución: 26 semanas.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado relativo.

Monto Presupuesto de obra: pesos 163.690.417,00.

Importe de la Garantía: $ 1.636.904,00.

Valor del Pliego: $ 50.000,00.

e. 8|2 Nº 708 v. 28|2|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de febrero de 1979 a las 09,30 horas, en la División Contrataciones Paseo Colón 533 — 9º piso, Capital Federal a efectos de contratar los trabajos de reparación de Buque "SI —1"

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 8|2 Nº 709 v. 9|2|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|79, para el mantenimiento preventivo y correctivo de una Central Manual Telegráfica.

Apertura: 15 de febrero de 1979, a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.8|2 Nº 714 v.9|2|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 300.029|79

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, con el objeto de adquirir: impresos.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1979, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Of. 201, Capital, (Servicio de Compras y Suministros).

e.8|2 Nº 713 v.9|2|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
G. R. Patagónica
Div. Trelew
L. Pública Nº 4|79

Para adq. repuestos Mo... ... Tipo BCAF 29 de 800 HP. y motor ... tipo LGF43 de 1450 HP. Presupuesto oficial $ 69.500.000. — Valor pliego $ 1.500. — Apertura: 22|2|79 — Hora: 14. Consulta, venta pliego y apertura: Of Compras: Pecoraro 590 Trelew — Chubut.

e.8|2 Nº 710 v.14|2|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº AC-9|79

Adq. amortiguadores de vibraciones tipo Stockbridge para conductor aluminio|acero 300|50 mm2. Valor pliego $ 1.500.00. — Apertura: 6|3|79 - hora: 10. Consulta, venta pliego y apertura: Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal.

e.8|2 Nº 711 v.14|2|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Rosario
Licitación Pública Nº 1|79

Construcción línea aérea 33 kV. y montaje cabina de maniobra y medición en 33 kV. en San Jerónimo Sur (SF). — Apertura: 20|2|79, hora 10. — Valor pliego: $ 10.000. — Consulta, retiro pliegos: Div. Rosario — Bv. Oroño 1260. 2º piso, Rosario (S. Fe) de 8 a 12 horas. — Lugar apertura: se realizará en la oficina indicada precedentemente.

e.8|2 Nº 712 v.14|2|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 2|79

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de marzo de 1979 a las 15 horas. Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de Lobos, sita en la calle Rivadavia 196, de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.8|2 Nº 720 v.9|2|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 con el objeto de adquirir cubiertas y cámaras para automotores del Organismo marcas Torino T. S. y G. Routier; Ford Falcon; Rambler Ambassador e Ika Gladiator.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000 en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 - 3º piso - Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20|2|79 a las 10 horas en la dirección antes mencionada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|2 Nº 717 v.9|2|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la adquisición de 1.000 Cangilones para noria de recepción elevador 5 Pto. Ingeniero White. Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), cita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diecinueve (19) de febrero de 1979 a las once (11) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego diez mil pesos ($ 10.000).

e.8|2 Nº 718 v.9|2|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 11.021|78)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 15 de febrero de 1979 a las 15 horas con el objeto de contratar un servicio de transporte de documentación oficial, ida y vuelta, con distintas localidades del país, durante el período 1º de marzo al 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de horas, en la División Contrataciones y Suministros San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129. Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.8|2 Nº 719 v.9|2|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Expediente Nº 101|79
Licitación Pública Nº 2

Referencia: Por la confección de una carpeta-sobre para guardar folletos de los Parques Nacionales.

Apertura: El 22 de febrero de 1979, a las 14 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Alicón 5340 - Capital Federal, T. E. 774-6599 y 774-5519.

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

e.8|2 Nº 716 v.9|2|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse en este Instituto Forestal Nacional.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras, Ventas y Contratos — Sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1979, a las 15 horas.

e.8|2 Nº 715 v.19|2|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.882|79 hasta el día 22 de febrero de 1979, a las 16 horas, para la adquisición de diversos elementos destinados al Taller de Electricidad.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 6, Capital Federal.

e.8|2 Nº 721 v.9|2|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 56-P|79
Apertura: 27|2|79
Hora: 10.
Materiales para la Const. de Bloqueos, Pistola para inyectar resina, Herramientas tensora, etc.
Pliego: $ 15.000.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.8|2 Nº 722 v.16|2|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdes — F.N.G.R. (6667).
Expediente Código 1600 Nº 327.824

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 1º de marzo de 1979 a las 10 horas, para la venta de cereales y oleaginosos cosecha 1978|79, según el siguiente detalle:

Trigo	256.300 Kgs.
Lino	61.700 Kgs.
Avena Blanca	30.000 Kgs.

Pliego sin cargo, entrega y apertura en la administración de la escuela, sita en Valdes — F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.)

e. 8|2 Nº 723 v. 9|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 13.558.

Llámase a Licitación Pública Nº 022|79, con apertura el día 19 de Febrero de 1979, a las 10:00 horas, para la provisión de un (1) Osciloscopio con capacidad para tres unidades enchufables, solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales, con destino al Departamento de Química y Física.

Los Pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones Campus Universitario — enlace rutas 8 y 36 — Km. 603 5.800 Río Cuarto, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, y en Delegación Oficial Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, calle Callao Nº 332 — 1er. Piso, en el horario de 15:00 a 18:00.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.—
Valor del Pliego: $ 11.000.—

e. 8|2 Nº 724 v. 9|2|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA".
Licitación Pública Nº 6|79.
Expediente Nº: 1-2020-4107-009.843|78-8

Apertura: el día 15 de febrero de 1979 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 — Buenos Aires.

Adquisición de: Provisión e Instalación de una Sobadora y una Amasadora.

e. 8|2 Nº 726 v. 9|2|79

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79 para el día 16 de Enero de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. una Lavadora Centrifugadora Automática, y una pelapapas de pie Tpo. Industrial con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

El Director del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer". — General Rodríguez, 8 de Febrero de 1979.

e. 8|2 Nº 727 v. 9|2|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8450|78 para el día 5 de marzo de 1979, a las 11 horas, para el arrendamiento, compra o arrendamiento con opción a compra de medios necesarios para integrar el Sistema de Procesamiento de Datos del Banco Hipotecario Nacional.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones — Defensa 192 Entrepiso "C" — Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Administración — División Licitaciones — en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 8|2 Nº 725 v. 19|2|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el Día 14 de Marzo de 1979.
Expediente Nº A-8409.

Pintura interior de una Cisterna Subterránea para Agua Desmineralizada con Material Epoxide Dos Componentes y Malla de Fibra de Vidrio Intercalada.

Hora: 11,00 (Once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 16,00 horas o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas, valor del pliego Veintidós Mil Pesos ($ 22.000.—).

e. 1|2 Nº 592 v. 14|2|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, Expediente Nº 90.019. "Seleccionador Bajo Carga del Alternador, a Instalarse en la Central Nuclear Embalse-Córdoba".

Apertura: 7 de Marzo de 1979. — Hora: 10:30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la sede Central, Avenida del Libertador 8250. — 3º Piso Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas sin cargo.

e. 1|2 Nº 591 v. 12|2|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Central Nuclear en Atucha.
Licitación Pública Nº 47|78.
Expediente Nº A — 8386.

Licitación Pública Nº 47|78 para el día 15 de Marzo de 1979.

Reparación de Pisos a Base de Resinas Epoxi en Zona Controlada. — Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: en la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.00 horas, o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, Valor del pliego Veinticinco Mil Pesos ($ 25.000.—).

e. 7|2 Nº 674 v. 20|2|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 — Planta Baja, Buenos Aires, Tel.: 46-9841 — int. 462-487.
Licitación Pública Nº 893.

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1979 a las 10.00 ho-

ras, a efectos de contratar la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 1|2 Nº 580 v. 12|2|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para la adquisición e instalación de Cuarenta (40) proyectores de cuarzo iodo con horquilla y Cincuenta (50) lámparas J220|230 V 1500 W, para cubrir las necesidades del Ministerio.

Apertura de ofertas el día 15 de febrero de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 7|2 Nº 675 v. 8|2|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79 para el día 16|2|79 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de 52.800 juegos de chapas patentes para identificación de automotores, con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros. San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.—

e. 1|2 Nº 584 v. 9|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 193|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 13|2|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Cintas para Máquinas de Escribir y de Calcular y Ovillos de Hilo de Algodón, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 7|2 Nº 676 v. 8|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: E. Nº 5|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 14|2|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso Capital Federal, para resolver la adquisición de: Muebles para Oficina con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 7|2 Nº 677 v. 8|2|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 29|78, para el día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas, por cilindros laminadores.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 10.000.

e.5|2 Nº 637 v.14|2|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 93.000|79, para el día 22 de febrero de 1979, a las 12 horas, por la provisión de:

Contratación de mano de obra y provisión de materiales para el "Proyecto, Construcción, Montaje, Ensayos y Pruebas de una Ampliación de Subestación Transformadora Tipo Intemperie", denominada subestación "A", sita en la División Producción Química de la Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero — Córdoba).

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 5.000, en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.5|2 Nº 632 v.14|2|79

ARANCELES
PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL
RIGE DESDE EL 1|1|79

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada**, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que artículo Primero.
el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción.

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—)

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por cada balance TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—) En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—)

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública de Ventas 1|79.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|79, para el día 26|2|79 por la venta de bienes en desuso y rezagos (maquinarias — correas — productos químicos — materiales vs.).

Por pliegos de condiciones e inspección de los renglones concurrir a: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos; Sección Ventas; Avenida Manuel N. Savio Nº 1; Pilar; Buenos Aires. — T.E. 400; de lunes a viernes de 6.00 a 12,00 horas.

e. 1|2 Nº 579 v. 14|2|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 3.027

Por la construcción planta piloto de espoletas, sectores 1 y 2. Superficie a construir: 160 m2, para la sede central de CITEFA.

Presupuesto oficial: $ 135.000.000.

Valor del pliego: $ 40.000.

Fecha de apertura: Día 28 de febrero de 1979, a las 10 horas

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, Zufriategui y Varela, piso 1º, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, teléfonos 761-0031|0131, interno 161, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 384 v. 13|2|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79 para la contratación de un servicio de desinfección, desinsectación y desratización en dependencias de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 14 de febrero de 1979 a las 16,15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 7|2 Nº 680 v. 8|2|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79 para la adquisición de "Frutas y Verduras" con destino al Area Hotelería del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 12 de Febrero de 1979 a las 10.00 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avenida Alem s|n, Huerta Grande, Provincia de Córdoba T.E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e. 7|2 Nº 678 v. 8|2|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para la adquisición de "Carnes y Derivados" con destino al "Area Hotelería" del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del "Instituto de Obra Social".

La apertura se llevará a cabo el día 12 de Febrero de 1979, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano". Avenida Alem s|n, Huerta Grande, Provincia de Córdoba T.E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande)

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e. 7|2 Nº 679 v. 8|2|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 8 de marzo de 1979 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 88|78 por Pala Cargadora.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas

e.5|2 Nº 642 v.14|2|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.005. Adq. gas licuado de petróleo refrigerado (10.000 Tm de propano y 25.000 Tm de butano a proveer en el período de 10|3|79 - 10|4|79).

Apertura: 22|2|79; 11:15 horas.

Valor Doc. $ 120.000.

Adquirir documentación Alsina 1190, P. 1º, Oficina 110, Capital de 8:30 a 12.30 y de 14 a 16 horas.

e. 5|2 Nº 664 v. 14|2|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|79
Expediente Nº 8.917|78

Llámase a Licitación Pública para el día 21 y 23 del mes de febrero de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio a prestarse en los edificios centrales de esta Secretaría de Estado durante el año 1979.

La apertura de los sobres se hará de de acuerdo con la siguiente discriminación;

Antecedentes: día 21 de febrero de 1979 a las 14 horas.

Cotización: día 23 de febrero de 1979 a las 14 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - 2º Piso - Of. 119 - Capital Federal.

e.5|2 Nº 644 v.14|2|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, por la contratación de un servicio de desayuno y merienda, a prestarse en Dependencias en el Puerto de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 17.500, — en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II— Lado Este— Puerto Madero— Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1979, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.6|2 Nº 660 v.15|2|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.881|79 hasta el día 16 de febrero de 1979, a las 16 horas, para la contratación del lavado de vidrios (interiores y exteriores) de las ventanas de las oficinas, escaleras, hall central, baños generales, etc. del edificio de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, a partir de la fecha de emisión de la orden de compra hasta el 30 de junio de 1979.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio número 1925 — Piso 6º — Capital Federal.

e. 7|2 Nº 681 v. 8|2|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1076|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: El Salado — San Julián (reacondicionamiento de obra básica existente y construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 12.463.327.000. Depósito de garantía: $ 124.633.270, precio del pliego: pesos 1.250.000, plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 7 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 661 v. 26|2|79

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.075|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar, Sección KM. 0 — KM. 35 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. pesos 9.031.762.374.— Alternativa: 7.830.660.871, —Depósito de garantía: $ 90.317.624. — precio del pliego: $ 903.000.— plazo de obra 24 meses

Presentación propuestas: 27 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 6|2 Nº 662 v. 26|2|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1071|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 93 Tramo. Jume - Saladillo y Los Telares - Colonia Dora - Puente sobre Río Saladillo y sobre Río Dulce y accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santiago de Estero. — pesos 987.900.000 — Depósito de garantía: $ 9.879.000 precio del pliego: $ 100.000 plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 22 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|1 Nº 339 v. 9|2|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1073|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Tres Cerros - El Salado (reacondicionamiento de obra básica existente y construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz $ 13.719.805.000. — Depósito de garantía: $ 137.198.050, precio del pliego: $ 1.370.000. plazo de obra: 30 meses

Presentación propuestas: 27 de febrero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 22|1 Nº 344 v. 9|2|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.069|79, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán, tramo: Ruta Provincial Nº 301, Canal San Cayetano (obras básicas, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y puentes), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 11.192.025.249. Depósito de garantía: Pesos 111.920.252. Precio del pliego: Pesos 1.120.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 13 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 288 v. 8|2|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluídos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.078|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205. Tramo: Saladillo-Bolívar, Sección: Km. 35 - Km. 70 (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 8.139.367.492, — Alternativa: pesos 6.846.170.447, depósito de garantía: pesos 81.393.675, precio del pliego: $ 815.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 abril de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 663 v. 26|2|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 535|79.
Descripción: Limpieza y conservación Edificio de la calle Salta 1929 Capital — Centro Cómputos FA.
Apertura: Día: 15|2|79; Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 25.000.
Licitación Privada Nº 300|79.
Descripción: Adquisición de 548 picos de punta y hoja de laurel (Se aceptan ofertas por material de importación).
Apertura Día: 28|2|79; Hora: 12.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 536|79.
Descripción: Adquisición de 1130 pares de Eclisas para riel de 50,63 Kg|m.
Apertura Día: 20|2|79; Hora 12.
Valor del Pliego $ 20.0000.
Consulta y venta de pliegos:
Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

LINEA GRAL URQUIZA

Licitación Privada Nº 8.041.
Descripción:
Estación Monte Caseros Platea lavado de vagones
Apertura Día: 28|2|79; Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 6.000.
Licitación Pública Nº 11.
Descripción:
Aceros especiales para elásticos — Alta velocidad al cobalto.—
Apertura Día: 28|2|79; Hora: 10.
Valor del pliego: $ 4.500.
Licitación Pública Nº 12.
Descripción:
Llave angular completa de cierre automático, para freno de aire comprimido Westinghouse.
Apertura Día: 28|2|79; Hora: 12.
Valor del pliego: $ 12.000.
Consulta y venta de pliegos:
Dpto. Aprovisionamiento — 5º Piso — Estación Lacroze — Capital días hábiles de 8 a 11,30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública E.C. 43|78 Ax. 3.
Descripción:
Se comunica que esta Línea ha resuelto fijar nueva fecha de apertura a la Licitación Pública E.C. 43|78 Ax. 3 (Provisión de repuestos para grúa movil Famag) cuya fecha original estaba prevista para el día 9|1|79 para el día 21|2|79, hora 12.
Licitación Pública E.C. 31|75 Ax. 15.
$ 2.900.—
Descripción:
Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir hasta nuevo aviso el llamado a Licitación Pública E.C. 81|75 Ax. 15 por los trabajos de reconstrucción motores de tracción y generadores principales de locomotoras Diesel Eléctricas, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 29|1|79 a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos:
Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 35 — Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes número 1950 — Capital en el horario de 8 a 12 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública G. 1.445.
Descripción:
Cartulina Satinada p. Máquina Automática de expender boletos.
Apertura Día: 27|2|79; Hora: 9.
Valor del pliego: $ 7.500.
Licitación Pública GI. 7.446.
Descripción:
Registrador completo, caja intermedia, disco etc. para Locs. D. E. Baldwin (Alternativa material a importar).
Apertura Día: 27|3|79; Hora: 9.
Valor del pliego: $ 7.000.—.
Licitación Pública G.I. 7.447.
Descripción:
Caja engranaje distribución(nuevo modelo) para Locs. D.E. Baldwin. (Alternativa material a importar).
Apertura Día: 27|3|79; Hora: 10.
Valor del pliego: $ 10.500.
Licitación Privada G.I. 7.448.
Descripción:
Rodamientos para Locs. D.E. Baldwin (Alternativa material a importar).
Apertura Día: 27|3|79. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 6.000.
Conjunto motor, resistencia, bobina, etc. para Locs. D.E. Baldwin (Alternativa material a importar).
Apertura Día 3|4|79; Hora 9.
Valor del pliego: $ 12.000.
Licitación Pública G.I. 1.450.
Descripción:
Voltímetro, elemento móvil, válvula, etc. para Locs. D.E. Baldwin (Alternativa material a importar).
Apertura Día: 3|4|79; Hora: 10.
Valor del pliego: $ 11.000.
Consulta y venta de pliegos:
Depto. Aprovisionamiento, Remedio de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3.834.
Descripción:
Remodelación Estación Villa Ballester —Ramal Retiro a José León Suárez.
Apertura Día 5|3|79; Hora: 13.
Valor del Pliego: $ 16.000.
Consulta y venta de Pliegos:
Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía número 1.358 — 3º Piso — Oficina Nº 359 — Capital o Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 8 a 13 horas y en Rosario de 8,30 a 12,30 horas

e. 6|2 Nº 664 v. 8|2|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3424|79 (Con doble apertura de sobres) Para Contratar los Servicios de Limpieza Integral de las Oficinas y Dependencias de los Edificios y Areas que ocupa la Empresa.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16 horas.

Apertura del sobre Nº 1: 21 de Febrero de 1979 a las 11:00 horas.

Precio pliego: $ 200.000.— que serán abonados en el Departamento Finanzas, 6º piso, de 10:30 a 15:00 horas.

e. 5|2 Nº 643 v 14|2|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 10|79

Para la provisión de madera terciada de Pino Paraná, madera de Pino Paraná en tablas, madera de Cedro Salteño en tablas, madera de Lapacho Amarillo, Virapitá y|o Quina.

Apertura: 22|2|79 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 — 1er. Subsuelo. Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas

Valor del pliego: $ 20.000.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 40.000.000.

e. 31|1 Nº 568 v. 9|2|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 29—P|79

Apertura: 2|3|79 Hora: 9.

Construcción de la Central Normalizada Mínima "Alvear", a realizarse en la calle Bmé Mitre S|Nº. entre 9 de Julio y Belgrano de la localidad de Alvear, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto Oficial: $ 38.380.000.

Pliegos: $ 130.000. Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º — Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Corrientes; San Juan y San Martín y en Alvear; en la Oficina Telefónica.

Evacuación de Consultas: Hasta 10 días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 31|1 Nº 567 v. 8|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 32-P|79.

Apertura: 26|2|79. — Hora: 11,00.

Adquisición de Lámparas — Pliego $ 5.000,00 — Inf. Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal — Horario 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|2 Nº 665 v. 14|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 33-P|79.

Apertura: 23|2|79 — Hora: 9,00.

Adquisición de Microteléfonos — Pliego: $ 6.000,00 — Inf. Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas

e. 6|2 Nº 666 v. 14|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 34-P|79.

Apertura: 23|2|79. — Hora: 10.

Adquisición de lámparas — Pliego: $ 6.000,00 — Inf. Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — de 8,30 a 14,30 horas

e. 6|2 Nº 667 v. 14|2|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25 DGIA-78, hasta el día 5 de marzo de 1979 a las 16,00 para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación integral del sistema de aire acondicionado central instalado en el edificio postal que ocupa la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12,00 a 16,00. — Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: $ 55.000.000.—
Importe de Garantía: $ 550.000.—
Valor del Pliego: $ 11.000.—

e. 5|2 Nº 638 v. 16|2|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Públic. Nº 7.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de enero de 1979, para resolver el servicio de alimentación con destino a Escuelas Diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1979 a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|1 Nº 497 v. 8|2|79.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2| SST|79, Renovación de todas las cubiertas asfálticas y trabajos complementarios del edificio ubicado en las calles Pizzurno 935, 953, Paraguay 1657|71, y Marcelo T. de Alvear 1690, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 87.280.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 21 de febrero de 1979, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (Oficina 875), los días hábiles de 11 a 15 hs.

e. 30|1 Nº 522 v. 12|2|79.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|SST|79. Reparación y adaptación del complejo edilicio ubicado en Capital Federal, Calles Marcelo T. de Alvear 1690, esquina Pizzurno 935|953 esquina Paraguay Nros. 1657|1671.

Presupuesto Oficial: $ 100.000.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero Nº 235, piso 8º Capital Federal, el día 20 de febrero de 1979, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición (Oficina 875), los días hábiles de 11 a 15 hs.

e. 30|1 Nº 523 v. 12|2|79.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4.
Expediente Nº 35501 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 15|3|79 a las 12 horas, para la provisión de "Suscripción a Publicaciones Periódicas Año 1979", con destino a distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 — 2.000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los respectivos pliegos.

e. 5|2 Nº 645 v. 14|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1 de 1979 — expediente Act. DC. Nº 45, para la adquisición de 600.000 formularios continuos de distintas características y 1.500.000 tarjetas para perforar IBM destinados al Centro de Computación.

Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Departamento Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48 — La Plata, en horario 5 a 14.

Apertura Propuestas: Día 15 de febrero de 1979 a las 12 horas; en el mismo Departamento.

Presentación Propuestas: En el mismo sitio, con el mismo horario.

e. 5|2 Nº 646 v. 9|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, destinada a la locación de un inmueble para servir de sede al Departamento Salud, de esta Casa de Altos Estudios.

El inmueble, deberá estar ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, debiendo tener las siguientes características:

Superficie: 2.000 m2 aproximadamente —Deberá contar de dos alas de 30 mts. de largo, retiradas 15 mts. de la línea Municipal y separadas entre sí por un patio central de 6 mts. de ancho como mínimo y de la medianeras por sendos patios de 4 mts.

Cada ala deberá tener una superficie cubierta de 450 m2., con galerías y cocheras cubiertas de 190 m2.. Todas las medidas son aproximadas.

El alquiler mensual base es de pesos quinientos mil ($ 500.000).

La Apertura de ofertas se llevará cabo el día 19 de Febrero de 1979 a las 12 horas ,en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República 350 — Planta Alta — San Fernando del Valle de Catamarca ,donde los interesados podrán retirar los pliegos, o bien en Avda. Entre Ríos 420 — 8º Piso — Dpto. 29 — Capital Federal.

e. 7|2 Nº 682 v. 8|2|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble, con destino a la Delegación Regional en San Miguel de Tucumán de 1.500m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en cincuenta (50) a sesenta (60) habitaciones de 4 x 4 ó 4 x 5 m. una cocina de 4 x 5 m., grupo sanitario compuesto por cuatro (4) baños con tres (3) individuales en su interior dos (2) para dama y dos (2) para caballeros Un (1) garaje o cochera con capacidad para ocho (8) automotores.

En el supuesto de que no se formularan ofertas por edificios de las características requeridas, se aceptarán ofrecimientos por inmuebles de dimensiones más reducidas, recayendo en este caso, la adjudicación en dos fincas, que en conjunto conformen las exigencias previstas.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las Avenidas, Avellaneda, Sáenz Peña, Sarmiento, Mitre, Alem y Roca, o en las adyacencias de las mismas.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas en la calle Junín Nº 1, San Miguel de Tucumán. Apertura de propuestas el día 16 de febrero de 1979 a las 10 horas.

e.31|1 Nº 562 v.9|2|79

DELEGACION REGIONAL EN MENDOZA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Mendoza, de 1.200 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en treinta y cinco (35) habitaciones diez (10) baños, cinco (5) cocinas depósitos, etc. Se tendrá preferencia por aquellos edificios con cocheras, que aumenten la superficie en 300m2 para la guarda de quince (15) vehículos.

La construcción deberá ser antisísmica y en óptimas condiciones de habitabilidad. Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles: Norte Maipu, Pellegrini y Ferroviarios Argentinos. Sur Brasil Hipólito Yrigoyen y Olegario V Andrade. Este. Pedro B. Palacios y Costanera Este y Oeste: Boulogne Sur Mer.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas en la calle San Martín 2160, Mendoza. Apertura de propuestas el día 16 de febrero de 1979 a las 9 horas.

e.31|1 Nº 563 v.9|2|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICIENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.003|79

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para la Concesión de este Casino Nacional y Anexo de Necochea, a) Restaurante —Boite y Playa de Estacionamiento.
b) Pileta de Natación con Bar, y casa de Baños turcos y Sauna.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1979, a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 1er. piso — Departamento compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 — 1er. piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.

e. 7|2 Nº 683 v. 8|2|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.046|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 23 de Febrero de 1979 a las doce horas por la adquisición de revólveres, sobaqueras de cuero y balas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e. 6|2 Nº 669 v 8|2|79

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4300000067|79-6

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día cinco del mes de marzo de 1979, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratación de un servicio de vigilancia por el período 1º|4 al 31|12|79, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Nacional de Rehabilitación — Departamento Administrativo — Contable — División Compras y Suministros, sito en Ramsay 2250 — Cap. Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.5|2 Nº 650 v.14|2|79

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 5/79
Expte. Nº 1-2020-4107-000024/79-5

Apertura: el día 14 de febrero de 1979, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., partido de Luján provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 de Capital Federal.

Adquisición de termotanques y televisores.

e.7|2 Nº 689 v.8|2|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Expte. Nº 1-2020-271900...3_/79-2

Llámase a Licitación Pública Nº 7/79, para el día dieciséis del mes de febrero de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Refacción y pintura ex Lavadero, actual Depósito Nº 3", con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Ruta Nacional Nº 9, Km. 608, C. P. 5981, Oliva (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.7|2 Nº 690 v.8.2|79

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 20/79 para el día 22 de febrero de 1979 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y drogas para la División Farmacia con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.7|2 Nº 691 v.16|2|79

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 16/79 para el día 22 de febrero de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición materiales para sanitarios (valvulitas de bronce, llaves de bronce, resortes, arandelas de fibra, caja de plomo, tornillos cuplas, bujes, codos, caños, tapones de hierro etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|2 Nº 692 v.8|2|79

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expte. Nº 17/79

Llámase a Licitación Pública Nº 17/79 para el día 13 de febrero de 1979, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales y reparación de batería para calefacción, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" ¡Profesor Alejandro Po-

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.7|2 Nº 693 v.8|2|79

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 19/79, para el día 13 de febrero de 1979, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición de un tractor, una segadora, una cargadora, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.7|2 Nº 694 v.8|2|79

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 53.921 79

Llamase a Licitación Pública Nº 9|79 para el día 23 de febrero de 1979 a las 15 horas, por la provisión general de materiales —rubro cintas —para cubrir las necesidades del año 1979 del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros — Defensa 120 — 5º Piso Of. 5.043 — Capital. donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas

e. 7|2 Nº 684 v. 16|2|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 30|79, para el día 5 de marzo de 1979 a las 15 horas, para lograr la Adquisición de Mobiliario para este Organismo.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre 1340 — Piso 5º — Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e 6|2 Nº 670 v. 15|2|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.180|79

Llámase a licitación pública Nº 31|79, para el día 15 de febrero de 1979, a las 15,30 hs., para lograr la Adquisición de formularios discontinuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Bmé. Mitre número 1340 piso 5º — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 7|2 Nº 685 v. 8|2|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12/79, que será abierta el día 15 de febrero de 1979, a las 14 horas, para el alquiler de cocheras para el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1979.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e.7|2 Nº 686 v.8|2|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79, que será abierta el día 16 de febrero de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de 200.000 (doscientas mil) fichas de afiliación (Form. U/32).

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e.7|2 Nº 687 v.8|2|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 13/79
Expte. Nº 6.045.534/7 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/79, para el día 14 de febrero de 1979, a las 15 horas, para la provisión y colocación de un equipo de luz de emergencia.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 8º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.7|2 Nº 688 v.8|2|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Llamado a Licitación de concurso de proyecto y construcción con precio único. Departamento: General Alvear. Barrio: Carmensa. Cantidad de Viviendas: 30 (treinta). Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 241.500.000. — Fecha de apertura: 12 de marzo de 1979 a las 9 horas, plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura: 120 (ciento veinte) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares: $ 50.000.— (cincuenta mil). Departamento: San Rafael. Barrio: Jaime Prats. Cantidad de vivienda: 30 (treinta). — Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructure a junio de 1978 $ 241.500.000. — Fecha de apertura: 12 de marzo de 1979, a las 12 horas. — Plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura: 120 (ciento veinte) días corridos a contar desde el acto de entrega de los barrios. — Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares: $ 50.000. — (cincuenta mil). Departamento: General Alvear: barrio Cruz del Sur, Cantidad de vivienda: 35 (treinta y cinco). Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 300.063.750. — Fecha de apertura: 14 de marzo de 1979, a las 9 horas. Plazo de Ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura: 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. — Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares: $ 50.000 (cincuenta mil). Departamento: Rivadavia: Barrio El Retamo Cantidad de viviendas: 20 (veinte). Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 163.875.000. — Fecha de apertura: 14 de marzo de 1979, a las 1 horas. — Plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura: 120 (ciento veinte) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. — Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares $ 50.000 (cincuenta mil). Departamento: Junín: Barrio Los Plátanos, cantidad de viviendas 50 (cincuenta). — Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 396.750.000. — Fecha de apertura: 16 de marzo de 1979, a las 9 horas. — Plazo de Ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura: 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares: $ 50.000 (cincuenta mil). Departamento: Maipú: Barrio Los Pinos: cantidad de viviendas: 72 (setenta y dos). — Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 627.447.000. — Fecha de apertura: 16 de marzo de 1979, a las 12 horas. — Plazo de ejecución para viviendas, urbanización e infraestructura: 210 (doscientos diez) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares: $ 70.000. — Departamento: San Martín. Barrio: Los Alamos. Cantidad de viviendas: 77 (setenta y siete). Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 657.000.000. — Fecha de apertura: 19 de marzo de 1979, a las 9 horas. Plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura 180 (ciento ochenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. Valor de la documentación. Pliego de condiciones particulares: $ 70.000 (setenta mil pesos). — Departamento: Rivadavia. Barrio: La Línea Cantidad de viviendas 150 (ciento cincuenta). Monto del proyecto: incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 1.207.500.000. Fecha de apertura: 2 de abril de 1979, a las 9 horas. Plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura: 270 (doscientos setenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. Valor de la documentación: pliego de condiciones particulares: $ 100.000 (cien mil pesos). — Departamento San Rafael. Barrio: Telles Meneses. — Cantidad de viviendas: 171 (ciento setenta y uno). Monto del proyecto incluido viviendas, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 1.692.485.750. Fecha de apertura: 3 de abril a las 9 horas, plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura 300 (trescientos) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos Valor de la Documentación: pliego de condiciones particulares: $ 100.000 (cien mil pesos). — Departamento: Luján: Barrio Los Membrillares, Cantidad de viviendas 300 (trescientas). — Monto del proyecto: incluido vivienda, urbanización e infraestructura y equipamiento a junio de 1978 $ 3.037.920.000. — Fecha de apertura 4 de abril de 1979, a las 9 horas, Plazo de ejecución: para viviendas, urbanización e infraestructura y equipamiento: 360 (trescientos sesenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos. Valor de la documentación: Pliegos de condiciones particulares: $ 100.000 (cien mil pesos). — Lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de la Vivienda. Lavalle Esq. San Juan — Mendoza, en horas de 8 a 13. Valor de la documentación: Pliego de condiciones generales para todos los barrios $ 100.000 (cien mil pesos).

Nota: Las empresas oferentes del interior del país que deseen adquirir la documentación, podrán solicitarla por carta, previo envío de giro bancario a la orden del Instituto Provincial de la Vivienda, más la suma de $ 3.000 por gastos de franqueo.

e.6|2 Nº 673 v.12|2|79

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 32/78 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

b) Tamaño Tabloid:

CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 3/79
Expte. Nº 20202/79

Llamado a Licitación para la adquisición de placas radiográficas de diversas medidas, con destino a los servicios propios del Instituto.

Valor del pliego: $ 10.000.—

A retirar en Callao 1445, Capital. de 13 a 16.30 horas.

Apertura día 28|2|79, a las 15 horas.

$ 25.350.— e.7|2 Nº 23.793 v.9|2|79

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 1|79.

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Instrumental de Topografía.

Apertura de las Ofertas: 19 de Febrero a las 17.00 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: San Martín 871, Capital Federal. Mesa de Entradas de 14 a 19 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000.—

e. 1|2 Nº 602 v. 8|2|79

INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PRIVATIZACION EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA DE LAS PLANTAS FABRILES DE INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A. (En Liquidación Ley Nº 21.513)

Para la producción de calzado de tela — Alpargatas — Cubiertas de Bicicleta — Hilandería — Tejeduría — Tintorería. Situadas en:

Planta Beccar — Localidad Béccar, Partido de San Isidro (Prov. de Buenos Aires).

Planta Paraná — Paraje Bajada Grande, Departamento Paraná (Prov. de Entre Ríos).

Sector Raíces — Paraje Raíces, Departamento Villaguay (Prov. de Entre Ríos).

Sector Mojones — Paraje Mojones, Departamento Villaguay (Prov. de Entre Ríos).

Retiro de Pliegos: A partir del día 22 de enero de 1979, en el horario de 10 a 16 hs., en la sede social Cangallo 451, 4º Piso, Capital Federal, o en la calle Intendente Neyer 924, Bécar (Prov Bs. As.) hasta el 22 de Marzo de 1979. o en la Planta Paraná calle Croacia s|n., Bajada Grande - Ciudad de Paraná (Prov. Entre Ríos). hasta el 22 de Marzo de 1979.

Recepción de las propuestas: En la sede social Cangallo 451. 4º Piso, Capital Federal hasta el día 22 de marzo de 1979, en el horario de 10 a 16 hs y el día 23 de marzo de 1979 hasta las 10.30 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la sede social Cangallo 451. 4º Piso, Capital Federal el día 23 de marzo de 1979, a las 11 horas.

Valor del Pliego: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).

Informes y visitas: Los adquirentes de los respectivos pliegos podrán requerir informes y visitar las instalaciones de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en la sede social Cangallo 451, 4º Piso, Capital Federal y|o en los respectivos establecimientos, o en los siguientes T.E. 743-2010|17 o al Telefono 14760 (Paraná).

$ 195.000.— e. 2|2 Nº 21.961 v 15|2|79

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 04|78, para la adquisición de un equipo "Corrector automático de base de tiempo"

Apertura: 26 de febrero 1979 hora 10, en Garibaldi 7 5º piso Ciudad de Mendoza.

Pliego de condiciones en el domicilio indicado, lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.31|1 Nº 372 v.9|2|79